MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ

EL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 00011 DEL 01 DE ENERO DE 2025 Y RESOLUCIÓN DE TRASLADO Nº 3191 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO: 24-7-10003-2025

CONTRATISTA: ASOCIACION MIS PRIMEROS PASOS
NIT: 900710160-1
Representante legal: MANUELA GARCIA MATURANA

OBJETO DEL CONTRATO: "SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL ORIENTADOS AL SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA POLICIAL SAFAP, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN LOS COMPONENTE ASISTENCIA PSICOSOCIAL RECREACIÓN DEPORTE Y CULTURA PARA EL PERSONAL ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS, ASÍ COMO SU NÚCLEO FAMILIAR.".

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL: CIENTO VEINTI SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 127.500.000,00). M.C.T.E

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA
PÓLIZA No 420-47-994000045966- Expedida el: **28/03/2025** Anexo:0
PÓLIZA No 420-47-994000045966- Expedida el: **31/03/2025** Anexo:1

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA(DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato.	$ 25.500.000,00	27/03/2025	30/08/2026
Pago de Salarios Prestaciones Sociales E Indemnizaciones Laborales.	$ 6.375.000,00	27/03/2025	30/04/2029
Calidad del Servicio.	$ 63.750.000,00	27/03/2025	30/08/2026

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única; para constancia se firma en (Quibdó), _____

Coronel **JOSE HAIR URREGO BAQUERO**
Comandante Departamento de Policía Chocó

Elaborado por: SI. Henry Rengifo Jensen// Integrante del Grupo de Contrato DECHO _____

Revisado por: SI. Alexander Antonio Borja De La Cruz // Responsable de Estudios Previos DECHO _____

Revisado por: IT. Henrry Smith Cuesta Romaña // Asesor Jurídico DECHO _____

Revisado por: CT. Carlos Herney Medina // Jefe Administrativo DECHO (E) _____

Revisado por: TC. Cesar Alberto Lemus Pinto // Subcomandante DECHO _____